

Condicionan candidatura a ex Alcaldesa de Milpa Alta

(2024-03-19), Reforma.com (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:20:06, Precio \$86,300.00

Debido a que presuntamente siguió ejerciendo como Alcaldesa de Milpa Alta pese a que tenía licencia para separarse del cargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio un registro condicionado a Judith Vanegas como candidata a una diputación.

El PAN denunció ante el Instituto que Vanegas firmó documentos como Alcaldesa, los cuales fueron publicados en Gaceta Oficial, aunque el Congreso capitalino le autorizó ausentarse de sus funciones como servidora pública.

También señaló que el director de Comunicación Social de Milpa Alta publicó en sus redes sociales actividades que tuvo Vanegas como Alcaldesa en el mismo periodo en el que debió no ejercer el cargo público.

Los consejeros electorales valoraron las pruebas y avalaron dar un registro condicionado a Vanegas como candidata a una diputación de mayoría relativa por el Distrito 7, en donde la suplente es Samara Estefanía de la Rosa Vanegas.

Con ello, la ex Alcaldesa tendrá una garantía de audiencia para dar su postura, tras lo cual, los consejeros tendrán que tomar una decisión final.

La consejera Carolina del Ángel había pedido que se le negara el registro de la candidata, lo cual fue rechazado por el colegiado.